

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 107-2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 JUL. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El MEMORANDO N° 435-2018-GRJ/GRDS, de fecha 03 de Julio de 2018, remitido por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes Gerente Regional de Desarrollo Social del Junín del Gobierno Regional Junín.

El Informe Técnico N° 306-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 05 de Julio de 2018, suscrito por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante MEMORANDO N° 435-2018-GRJ/GRDS, de fecha 03 de Julio de 2018, remitido por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes Gerente Regional de Desarrollo Social del Junín del Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, para realizar gastos para la actividad "XIV Escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucara" a realizarse del 05 al 08 de Julio del 2018, a nombre del **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, por la suma de S/. 31,820.00 Soles.

Que mediante El Informe Técnico N° 306-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 05 de Julio de 2018, suscrito por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para realizar gastos para la actividad "XIV Escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucara" a realizarse del 05 al 08 de Julio del 2018, a nombre del **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, por la suma de S/. 31,820.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley N° 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica

D. 2757302

E. 1867663

que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, para realizar gastos para la actividad "XIV Escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucara" a realizarse del 05 al 08 de Julio del 2018, por la suma de S/. 31,820.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003286; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, que aprueba la delegación de facultades y atribuciones a funcionarios del Gobierno Regional Junín.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, para realizar gastos para la actividad "XIV Escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucara" a realizarse del 05 al 08 de Julio del 2018, por la suma de S/. 31,820.00 Soles. (Treinta y Un Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIT	MONTO
2.3.2.7.11.99	Servicio de almuerzo para actores (día central)	2000	10.00	S/.20,000.00
	Servicio de almuerzo para autoridades del estrado oficial	200	20.00	S/.4,000.00
	Servicio de refrigerios, autoridades de estrado oficial.	220	6.00	S/.1,320.00
	Servicio de alquiler de equipo de sonido de 3000 watts de salida y grupo electrógeno.	1	3000.00	S/.3,000.00
	Servicio de alquiler de toldos 26 mt de largo x 7 mt de ancho y 80 sillas vestidas.	1	3500.00	S/.3,500.00
TOTAL				S/. 31,820.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	31,820.00
Mnemónico	343
Especifica 01	2.3.2.7.11.99
Especifica 02	Recursos Ordinarios (00)



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para realizar gastos para la actividad "XIV Escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucara" a realizarse del 05 al 08 de Julio del 2018, debiendo el **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, al **LIC. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESUS MELCHORA ASCURBA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

06 JUL 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL